



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

RESOLUCIÓN N° 493

ANEXO

Suscriptor	Actividades - Evento	Fecha de Suscripción
Luciano Yapur, Mariela S. Daga, Daniel A. Sánchez, César F. Cecchini, Daniela C. Romano y Esther S. Caligaris	Presentaciones Espectáculo "Dido y Eneás"	27.04.2023
Hernán A. Preti. Ma. Victoria Rittiner Basaez, Sebastián D. Santa Cruz, Nicolás A. González, Andrea L. Ruiz, Martín Muños de Toro y Francisco Gomez Lado	Presentaciones "Festival Repelente Anfiteatro on stage" y "Shotout Anfiteatro on stafe"	04.05.2023
Ivana S. Corvera, Ramiro Anselmi, Carola A. Moncada y Paola A. G. Valdes	Presentaciones artísticas y musicales y dictado de taller de danzas folclóricas "Barrio Abierto"	29.06.2023
Ma. Concepción Rillo	"Duo Pianissimo en concierto"	04.07.2023
Gonzalo Mansutti, Víctor A. Gómez Fernández, Gisela T. Colombo y Carolina E. Jador	Presentaciones artísticas musicales "Patio Catedral"	05.07.2023
Demian Pozzo	Espectáculo "Había un pez"	11.07.2023
Luz M. García Rossi y Brenda M. Xavier	Activación "El baile de Nydia y Andrés"	12.07.2023
Pablo N. Jaimet y Américo Piedrabuena	Actividades artísticas musicales "La Diseña"	18.07.2023



CONTRATO

Entre la **Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz**, con domicilio en calle Salta N° 2951 de la ciudad de Santa Fe, representada en este acto por el Secretario de Educación y Cultura, Lic. Paulo Alberto RICCI, D.N.I. N°: 26.120.622, por una parte, en adelante "LA MUNICIPALIDAD";

Por la otra las personas mencionadas en el Anexo, que se adjunta y forma parte del presente, en adelante "LOS CONTRATADOS", resuelven celebrar el presente contrato sujeto a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA:

LOS CONTRATADOS que se detallan en el Anexo, se comprometen a participar del espectáculo "Dido y Enéas" a realizarse en la sala Mayor del Teatro Municipal "1° de Mayo" el día domingo 11 de junio de 2023 a las 20.00hs, organizado por la Secretaría de Educación y Cultura, dependiente de la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe.-----

SEGUNDA:

LA MUNICIPALIDAD establece que el valor de las entradas será: Generales mil pesos (\$1.000), lo recaudado será depositado en la Cuenta Corriente N° 9490/07 Dirección de Teatro y Anfiteatro del Nuevo Banco de Santa Fe.-----

TERCERA:

La MUNICIPALIDAD asume a su cuenta y cargo la siguiente obligación: Pago por los servicios mencionados en el anexo, una vez cumplida su obligación y previa presentación de la documentación exigida por AFIP. El importe de dichas sumas serán abonadas a través de la Cuenta Corriente N° 9490/07. "Dirección de Teatro y Anfiteatro del Nuevo Banco de Santa Fe S.A."-----

CUARTA:

La MUNICIPALIDAD se reserva el derecho de emisión televisiva y/o radial, así como de difundir por cualquier medio de comunicación, la actividad contratada, renunciando los CONTRATADOS, a cualquier derecho que pudiese corresponderle en tal sentido.-----

QUINTA:

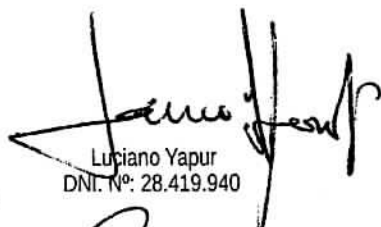
Este contrato no podrá transferirse, ni tampoco modificarse. En caso de suspensión de la actividad por causas no imputables a las partes, la Secretaría de Educación y Cultura de esta Municipalidad, queda expresamente autorizada a convenir y fijar nuevas fechas, horarios y lugar para la realización

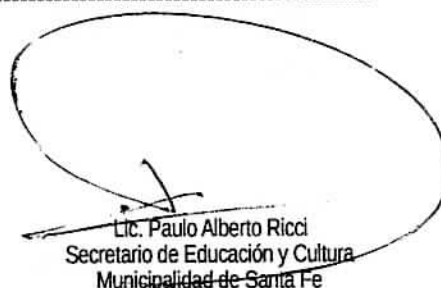
del espectáculo, sin que ello deba interpretarse como modificación del presente contrato.-----

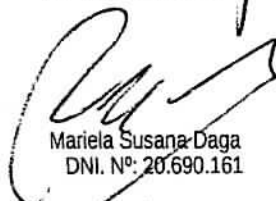
SEXTA:

Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales del presente contrato, La MUNICIPALIDAD constituye domicilio en el consignado en el encabezado y los CONTRATADOS en el Anexo, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de esta ciudad, renunciando a cualquier otro fuero, incluso el Federal.-----

-----Leído y ratificado el presente contrato, se firman dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz a los veintisiete (27) días del mes de abril de 2023.-----


Luciano Yapur
DNI. N°: 28.419.940


Lic. Paulo Alberto Ricci
Secretario de Educación y Cultura
Municipalidad de Santa Fe


Mariela Susana Daga
DNI. N°: 20.690.161


Daniel Arturo Sánchez
D.N.I. N°: 14.556.534


César Francisco Cecchini
DNI. N°: 35.120.818


Daniela Celeste Romano
DNI. N°: 28.217.869


Esther Susana Caligaris
DNI. N°: 14.681.106


ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefe Depto. Legislación



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

493

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

Anexo

Suscriptores	Monto
Luciano Yapur DNI. N°: 28.419.940 C.U.I.T. N° 20-28419940-6 25 de Mayo 3552 Ciudad de Santa Fe – Provincia de Santa Fe	\$50.000
Mariela Susana Daga DNI. N°: 20.690.161 C.U.I.T. N°: 27-20690161-1 Av. Rivadavia 2342 P.1 Dpto. A Ciudad Autónoma de Buenos Aires	\$210.000
Daniel Arturo Sánchez D.N.I. N°: 14.556.534 C.U.I.T. N°: 20-14556534-1 Piedrabuena 2182 Ciudad de Santa Fe – Provincia de Santa Fe	\$160.000
César Francisco Cecchini DNI. N°: 35.120.818 C.U.I.T. N° 20-35120818-0 25 de Mayo 1124 Ciudad de Santo Tomé – Provincia de Santa Fe	\$160.000
Daniela Celeste Romano DNI. N°: 28.217.869 C.U.I.T. N° 27-28217869-4 Chacabuco 1449 Ciudad de Santa Fe – Provincia de Santa Fe	\$50.000
Esther Susana Caligaris DNI. N°: 14.681.106 C.U.I.T. N° 27-14681106-5 Hipólito Irigoyen 3772 Ciudad de Santa Fe – Provincia de Santa Fe	\$120.000

Luciano Yapur
DNI. N°: 28.419.940

César Francisco Cecchini
DNI. N°: 35.120.818

Lic. Paulo Alberto Ricci
Secretario de Educación y Cultura
Municipalidad de Santa Fe

Mariela Susana Daga
DNI. N°: 20.690.161

Daniela Celeste Romano
DNI. N°: 28.217.869

Daniel Arturo Sánchez
D.N.I. N°: 14.556.534

Esther Susana Caligaris
DNI. N°: 14.681.106

ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación



CONTRATO

Entre la **Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz**, con domicilio en calle Salta N° 2951 de la ciudad de Santa Fe, representada en este acto por el Secretario de Educación y Cultura, Lic. Paulo Alberto RICCI, D.N.I. N° 26.120.622, por una parte, en adelante "LA MUNICIPALIDAD";

Por la otra las personas mencionadas en el Anexo, que se adjunta y forma parte del presente, en adelante "LOS CONTRATADOS", resuelven celebrar el presente contrato sujeto a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA:

LOS CONTRATADOS que se detallan en el Anexo, se comprometen a participar del espectáculo: "Festival Repelente edición Anfiteatro on stage" el día sábado 6 de mayo de 2023 y "Shotout Anfiteatro on stage" el domingo 7 a las 18.00hs a realizarse en el Anfiteatro "Juan de Garay", organizado por la Secretaría de Educación y Cultura, dependiente de la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe.-----

SEGUNDA:

La MUNICIPALIDAD abonará por los servicios mencionados en el Anexo, una vez cumplida su obligación y previa presentación de la documentación exigida por AFIP. El importe indicado será cancelado a través de la Cuenta Corriente N° 9490/07. "Dirección de Teatro y Anfiteatro del Nuevo Banco de Santa Fe S.A.---

TERCERA:

La MUNICIPALIDAD se reserva el derecho de emisión televisiva y/o radial, así como de difundir por cualquier medio de comunicación, la actividad contratada, renunciando los CONTRATADOS, a cualquier derecho que pudiese corresponderle en tal sentido.-----

CUARTA:

Este contrato no podrá transferirse, ni tampoco modificarse. En caso de suspensión de la actividad por causas no imputables a las partes, la Secretaría de Educación y Cultura de esta Municipalidad, queda expresamente autorizada a convenir y fijar nuevas fechas, horarios y lugar para la realización de los espectáculos, sin que ello deba interpretarse como modificación del presente contrato.-----

QUINTA:

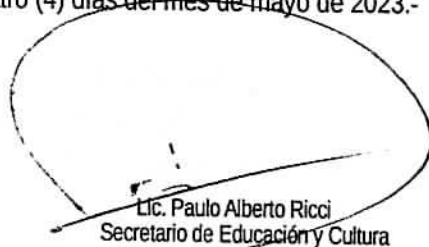
Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales del presente contrato, La MUNICIPALIDAD constituye domicilio en el consignado en el encabezado y los CONTRATADOS en el Anexo, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de esta ciudad, renunciando a cualquier otro fuero, incluso el

Federal.-----

-----Leído y ratificado el presente contrato, se firman dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz a los cuatro (4) días del mes de mayo de 2023.-



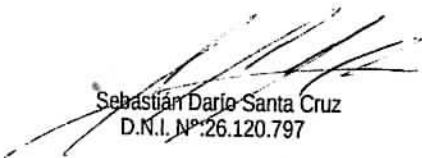
Hernán Alejandro Preti
D.N.I. N°: 30.232.387



Lic. Paulo Alberto Ricci
Secretario de Educación y Cultura
Municipalidad de Santa Fe



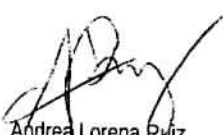
María Victoria Rittiner Basaez
D.N.I. N°: 37.154.539



Sebastián Darío Santa Cruz
D.N.I. N°: 26.120.797



Nicolás Adolfo González
DNI. N°: 33.124.569



Andrea Lorena Ruiz
DNI. N°: 31.671.013



Martín Muñoz de Toro
DNI. N°: 38.897.777



Francisco Gomez Lado
DNI. N°: 37.991.956



ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

493

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

Anexo

Suscriptores	Actividad y fecha	Monto
Hernán Alejandro Preti D.N.I. N°: 30.232.387 CUIT: 23-30232387-9 Batalla de San Lorenzo 4400 Ciudad de Santo Tomé – Provincia de Santa Fe	Presentación "Zorro de estrellas" sábado 6 de mayo de 2023	\$ 46.000
María Victoria Rittiner Basaez D.N.I. N°: 37.154.539 CUIT: 27-37154539-0 Santiago del Estero 3428 Ciudad de Santa Fe – Provincia de Santa Fe	Presentación "Anajunno" sábado 6 de mayo de 2023	\$57.500
Sebastián Darío Santa Cruz D.N.I. N°: 26.120.797 CUIT: 20-26120797-5 Antón Martín 2292 Ciudad de San José del Rincón – Provincia de Santa Fe	Presentación "Fantasma" Sábado 6 de mayo de 2023	\$57.500
Nicolás Adolfo González DNI. N°: 33.124.569 C.U.I.T. N°:20-33124569-1 Chajari 1309 Ciudad de Concordia – Provincia de Entre Ríos	Presentación "Famélicos" Sábado 6 de mayo de 2023	\$50.500
Andrea Lorena Ruiz DNI. N°: 31.671.013 C.U.I.T. N°:27-31671013-7 Ruta 1 km 15,5 lote s/n = M:1 B°Lagos del Leyes Localidad Arroyo Leyes - Provincia de Santa Fe	Presentación "ÑÑÑÑ" Sábado 6 de mayo de 2023	\$46.000
Martín Muñoz de Toro D.N.I. N°: 38.897.777 CUIT: 23-38897777-9 Ssn Jerónimo 3691 Ciudad de Santa Fe – Provincia de Santa Fe	Presentación "Gordo Bul" domingo 7 de mayo de 2023	\$70.000
Francisco Gomez Lado D.N.I. N°:37.991.956 CUIT: 20-37991956-2 Gervasio Posadas 2453 Dpto:A Localidad de beccar – Provincia de Buenos Aires	Presentación "Haze Music Set" Domingo 7 de mayo de 2023	\$50.000

Hernán Alejandro Preti
D.N.I. N°: 30.232.387

ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación

Lic. Paulo Alberto Ricci
Secretario de Educación y Cultura
Municipalidad de Santa Fe



María Victoria Rittiner Basaez
D.N.I. N°: 37.154.539



Nicolás Adolfo González
DNI.N° 33.124.569



Sebastián Darío Santa Cruz
D.N.I. N°: 26.120.797



Andrea Lorena Ruiz
DNI. N°: 31.671.013



Martín Muñoz de Toro
DNI.N°: 38.897.777



Francisco Gomez Lado
DNI.N°: 37.991.956



ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación